

**AÑO 2025**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**MODIFÍCASE el artículo 2º) de la Ordenanza N° 13697 - Programa Monitoreo Ambiental.**

Neuquén, 10 de Febrero de 2025

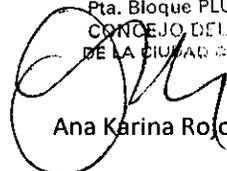
A la Presidenta  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Argumero  
S/D

Nota N° 049- 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de presentar Proyecto de Ordenanza con el objetivo de que se modifique el artículo 2° de la Ordenanza N° 13697 a los fines de colocación de cartelería en basurales y microbasurales, con fines educativos.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.-

Cjla. Ana Karina Rojo  
Pta. Bloque PLURALISTAS  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

  
Ana Karina Rojo

Concejala-Bloque Pluralistas

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**BLOQUE PLURALISTAS**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**VISTO:**

El expediente... ; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario erradicar micro y macro basurales clandestinos en la Ciudad de Neuquén.

Que está claro que existiendo instrumentos de control, la basura acumulada en distintos sectores de la Ciudad de Neuquén sigue siendo una preocupación y una problemática difícil de erradicar.

Que mediante la Ordenanza N° 13697 se creó el Programa "Monitoreo Ambiental", con el objetivo de llevar a cabo acciones de prevención, seguimiento, control, vigilancia y sanción del arrojado indebido de residuos, tendiente a erradicar basurales endémicos en la Ciudad de Neuquén.-

Que en nuestra ciudad de Neuquén funcionan dos Centros de Transferencia de Residuos, en los cuales pueden llevarse basura voluminosa de forma gratuita y que se encuentran ubicados en calles Quimey y Novella y Tronador y Boerr de la ciudad.

Que sin perjuicio de ello, las personas continúan arrojando basura en lugares inadecuados, y considerando que puede deberse a falta de información es que resulta necesario la colocación en todo microbasural o basural detectado, de cartelera informativa acerca de la ubicación de los Centros de Transferencia de Residuos, con fines disuasivos de una conducta punible.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

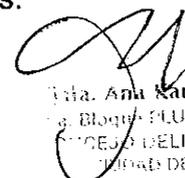
**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE** el artículo 2º de la Ordenanza N° 13697, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 2º):** El Programa "Monitoreo Ambiental" contempla las siguientes acciones:

a) Creación de la Central de Monitoreo y vigilancia a través de un sistema de videocámaras colocadas en distintos puntos de la ciudad, las 24 horas, los 365 días del año.

b) Afectación del recurso humano idóneo: personal para el monitoreo y mantenimiento del sistema, inspectores, guardias ambientales.

  
Ana Karina Rojo  
Bloque PLURALISTAS  
CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE NEUQUÉN

- c) Instalación del sistema de videocámaras en distintos puntos neurálgicos de la ciudad.
- d) Detección e individualización de situaciones ilícitas de arrojo de basura y correspondiente sanción de la contravención.
- e) Campaña de difusión del programa y concientización del cuidado del medio ambiente.
- f) Suscripción de convenios de colaboración y asistencia en el marco del presente programa.-
- g) *La instalación en todo basural o microbasural detectado, de cartelería informativa sobre la ubicación de los Centros de Transferencia de Residuos a efectos de que concurra a dicho lugar a llevar la basura”*

**ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-**

  
Cjla. Ana Karina Rojo  
Pta. Bloque PLURALISTAS  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51128.....		
Fecha	10/02/25	Fojas: 03 Hora: 12:58
Firma	Silvano Sepulveda	
Dirección General Legislativa		

10/02/2025	ENTRADA N° 060/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 007-B-2025 o Nota n° .....	
Recibió	Silvano Sepulveda
Firma	SS
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

15/02/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° 01/2025
Pase a la Comisión .....
.....
Dcción Gral. Legislativa